

16

1



MEMORANDO No 024-88/AGN-OAJ

A : JEFE (e) DE ADMINISTRACION
DE : JEFA DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
ASUNTO : AMPLIACION DE CARTA FIANZA
FECHA : Lima, 26 de Febrero de 1988

REF. : MEMORANDO No 005-88-AGN/OA

En atención al Memorando de la referencia, me dirijo a usted para manifestarle que esta Oficina de Asesoría Jurídica reitera las consideraciones vertidas en el Memorando No 195-87/AGN-OAJ que se cursará sobre el mismo asunto, toda vez que en el Título X, Artículos del 1868 a 1905 del vigente Código Civil, no se precisa ninguna norma que impida aceptar una se gunda ampliación del plazo.

Se recomienda insistir en la remisión por parte de Foto Interame-
ricana del Perú, LTD, de los documentos en fotocopia que dan fe del hecho -
fortuito que motiva el retraso en la entrega de los equipos.

Atentamente,

Adjunto fojas 03.

OAJ/AGN
AMN/vms*



[Handwritten Signature]
AIDA MENDOZA NAVARRO
JEFA
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA